



Uso de remdesivir para la COVID-19 en Oregón

Preguntas frecuentes

¿Recomienda la Autoridad de Salud de Oregón el uso de remdesivir en el tratamiento de pacientes con COVID-19?

Actualmente, la Autoridad de Salud de Oregón no recomienda ni desalienta el uso de remdesivir para el tratamiento de la COVID-19. El fármaco aún no ha sido aprobado por la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) para el tratamiento de ninguna afección, pero la Autorización de Uso Urgente (Emergency Use Authorization, EUA) de la FDA permite a los médicos usar el remdesivir cuando lo consideren potencialmente beneficioso para el paciente.

¿Qué es el remdesivir?

El remdesivir es un fármaco que aún se está estudiando. Un ensayo clínico demostró que el remdesivir acortó el tiempo de recuperación en algunos pacientes con COVID-19. La FDA ha autorizado el uso urgente del remdesivir para el tratamiento de la COVID-19, a través de una Autorización de Uso Urgente (EUA). Sin embargo, no existen medicamentos aprobados por la FDA para tratar la COVID-19.

¿Qué es una Autorización de Uso Urgente?

Normalmente, la FDA exige a las compañías farmacéuticas completar pruebas exhaustivas para demostrar que un fármaco es seguro y efectivo. Las Autorizaciones de Uso Urgente (EUA) son el medio que usa la FDA para autorizar el uso de fármacos que aún no se ha demostrado que sean seguros o efectivos. Las EUA se otorgan durante emergencias cuando no existen otros fármacos aprobados y efectivos.

Para recibir una EUA, se deben cumplir dos requisitos principales:

1. Un fármaco debe cumplir determinados criterios de seguridad, rendimiento y etiquetado.
2. No debe haber alternativas adecuadas, aprobadas o disponibles.

¿Puede usarse el remdesivir para tratar otras enfermedades?

No. Las Autorizaciones de Uso Urgente solo se otorgan para usos específicos. El remdesivir solo ha recibido una EUA para tratar a ciertos pacientes con COVID-19.

¿Está aprobado el remdesivir por la FDA para tratar la COVID-19?

No. El remdesivir es un fármaco antiviral en fase de investigación. Actualmente, no está aprobado por la FDA para tratar o prevenir ninguna enfermedad, incluida la COVID-19. La FDA ha autorizado el uso urgente del remdesivir para el tratamiento de la COVID-19, a través de una Autorización de Uso Urgente (EUA). Sin embargo, no existen medicamentos aprobados por la FDA para tratar la COVID-19.

¿Debería usar el remdesivir?

El Estado no recomienda ni desalienta el uso de remdesivir para el tratamiento de la COVID-19. Los pacientes hospitalizados con COVID-19 grave deben cooperar con sus proveedores de atención médica para tomar decisiones informadas acerca de su atención.

¿Recibirá Oregón remdesivir adicional?

La Autoridad de Salud de Oregón prevé partidas adicionales en el futuro, aunque se desconoce la cantidad y la puntualidad de la entrega.

¿Cuánto remdesivir recibirá Oregón?

La Autoridad de Salud de Oregón recibió partidas de remdesivir el 12 de mayo y el 15 de mayo de 2020. Las partidas incluyeron remdesivir suficiente para que 80 pacientes reciban un curso de tratamiento de 10 días. Al 16 de mayo, esta cantidad es suficiente para tratar a todos los pacientes con COVID-19 que cumplen con los criterios de elegibilidad.

¿Quiénes pueden recibir remdesivir?

De acuerdo con la Autorización de Uso Urgente de la FDA, los hospitales solo pueden administrar remdesivir a sus pacientes si el paciente está hospitalizado con enfermedad por COVID-19 grave. Puede consultar los criterios completos [aquí](#), en la sección “¿Qué permite esta EUA?”

Recursos:

- [Partida federal de remdesivir para Oregón: Estrategia de priorización/distribución](#)
- [Hoja informativa de la FDA para pacientes y padres/cuidadores: Autorización de Uso Urgente \(EUA\) del remdesivir para la enfermedad por coronavirus 2019 \(COVID-19\)](#)
- [Preguntas frecuentes de la FDA sobre la Autorización de Uso Urgente \(EUA\) del remdesivir para ciertos pacientes hospitalizados con COVID-19](#)

Puede obtener este documento de forma gratuita en otros idiomas, en letra grande, en braille o en el formato que usted prefiera. Comuníquese con Mavel Morales al 1-844-882-7889, 711 TTY, o escriba a OHA.ADAModifications@dhsosha.state.or.us.